



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES Y DISPOSITIVOS DOCENTES

La documentación necesaria para la tramitación de solicitudes de acreditación de Unidades y Dispositivos docentes, deberá presentarse únicamente en formato digital a través de la **aplicación ODISEA-Solacred**:

- <https://odisea-sol.sanidad.gob.es>

Podrán encontrar los **manuales** de uso de su perfil asignado dentro de la aplicación al marcar el símbolo  situado en la esquina superior derecha.

Además, podrán acceder a una serie de **video tutoriales** de uso en la Plataforma de YouTube con los siguientes enlaces:

Perfil Unidad Docente:

- <https://www.youtube.com/playlist?list=PLaySXbI9m8-ePU3n9R77W57RO1Ah6DBkS>

Perfil Comisión de Docencia:

- <https://www.youtube.com/playlist?list=PLaySXbI9m8-ebvl25MHeIOKIn2p3dr4go>

Perfil Comunidad Autónoma:

- <https://www.youtube.com/playlist?list=PLaySXbI9m8-dwJuN25UW1bhpRdjgpurzS>



DOCUMENTACIÓN

- 1. Comisión de Docencia de Centro o Unidad:**
 - Solicitud Inicial

- 2. Unidad Docente (No Multiprofesional):**
 - Acreditación inicial
 - Incremento de la capacidad docente

- 3. Unidad Docente Multiprofesional:**
 - Acreditación inicial
 - Incremento de la capacidad docente, incluido incremento en un dispositivo sin modificación de la capacidad docente total de la unidad.

- 4. Dispositivos Docentes:**
 - Acreditación inicial
 - Incremento de la capacidad docente del dispositivo sin aumento de plazas acreditadas

- 5. Desacreditaciones:**
 - Unidad Docente (incluida la Unidad Docente Multiprofesional)
 - Dispositivo Docente

*La información recabada durante el proceso de acreditación de Unidades Docentes y remitidas a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** ha de cumplir con la normativa establecida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).*



Para dar de alta la COMISIÓN DE DOCENCIA DE CENTRO O UNIDAD

- Solicitud inicial

Para solicitar el alta de una nueva Comisión de Docencia de centro o unidad, previa creación de la Comisión de Docencia y usuarios por parte de la CCAA en la **aplicación ODISEA-Solacred**, se tendrá que realizar una solicitud a través de la **aplicación ODISEA-Solacred**, adjuntando la siguiente documentación:

1. **Informe de la Comunidad Autónoma**, en el que se indique expresamente la conformidad de la misma para dar de alta a la Comisión de Docencia del Centro o Unidad.
2. **Plan de gestión de la calidad docente de la Comisión de Docencia (PGCD)**, que incluya:
 - Compromiso de la dirección con la Unidad: Debe establecerse la necesidad de evidenciar que la dirección/gerencia del centro docente ha establecido los mecanismos y recursos necesarios para la docencia:
 - Mecanismos de representación y comunicación con la Comisión Docencia para garantizar la implicación de la dirección con la formación sanitaria especializada.
 - El Jefe de estudios debe formar parte de los órganos de dirección del centro.
 - Los Objetivos de calidad específicos de la Comisión de Docencia y alineados con la estrategia del centro docente.
 - La planificación y asignación de recursos necesarios para la docencia (dedicación del personal implicado en la formación de acuerdo con las unidades asistenciales, espacios físicos y de soporte; custodia de expedientes de residentes, etc.).
 - Compromiso de liderar acuerdos con los dispositivos docentes que resulten necesarios para el cumplimiento del Programa Formativo.
 - Planificación, desarrollo, medición y mejora de la FSE: Debe establecerse la necesidad de evidenciar los mecanismos y recursos necesarios para la docencia:
 - Nombramiento de tutores y jefe de estudio.
 - Elaboración GIFT y protocolos de supervisión y evaluación.
 - Análisis anual de capacidad docente.



Para la UNIDAD DOCENTE (NO MULTIPROFESIONAL):

- Acreditación inicial
- Incremento de la capacidad docente

La solicitud a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** debe incluir la siguiente documentación:

1. Informe de la Comunidad Autónoma, en el que se indique expresamente la conformidad de la Unidad Docente que se quiere acreditar, así como las capacidades docentes.
2. Informe de la Entidad Titular.
3. Acta de Comisión de Docencia en la que se aprueba explícitamente la solicitud de acreditación.
4. Convenio o Acuerdo de colaboración entre Gerencias, identificando quien ostente la titularidad (*en el caso de que en la composición de la Unidad Docente participan dispositivos de distinta titularidad*) y especificando las condiciones del convenio: número de residentes, duración, financiación, objetivos, etc.
5. En las **solicitudes de acreditación de nuevas Unidades Docentes** en las que se crea una Comisión de Docencia propia de la unidad:
 - Acta de constitución provisional de la Comisión de Docencia y certificado de la Entidad Titular del nombramiento de los vocales de la misma, titulación y descripción del puesto de trabajo.
 - Certificado de la Entidad Titular del Nombramiento provisional del Jefe de Estudios.
6. Certificado de la Entidad Titular del **Nombramiento provisional de los Tutores**, reflejando la fecha de acreditación como tales y el periodo de vigencia de la misma.
7. **Formulario específico de la Unidad Docente*** de la especialidad, descripción de los profesionales a jornada completa y facilitar el acceso electrónico a las Publicaciones/Proyectos de Investigación del Centro (*2 últimos años*)
8. **Guía o itinerario formativo de la especialidad** (programa formativo de residentes).
9. **Protocolo de supervisión** de los residentes.
10. **Programación de la evaluación** de los residentes de la especialidad.
11. **Plan de Gestión de la Calidad Docente** de la Comisión de Docencia a la que se adscribe la Unidad Docente.
12. **Formulario específico de los Dispositivos Docentes*** que componen la Unidad (*en el caso de ser necesario para completar el programa formativo de la especialidad que se requiera la realización de estancias formativas/rotaciones en dispositivos pertenecientes a otros centros sanitarios de distinta gerencia*).

**Únicamente se aceptarán los Formularios Específicos cumplimentados a través de la aplicación. Tras cumplimentarlos en ODISEA-Solacred, deberán generar el formulario en PDF y adjuntarlo a la solicitud como documentación adicional con la denominación correspondiente. Los formularios disponibles en la página web tienen como objetivo la recopilación de datos para las solicitudes, pero deben ser incluidos en la solicitud por la Unidad Docente solicitante a través de ODISEA-Solacred.*

***El resto de documentación remitida adjunta deberá presentarse en formato PDF.*



Para la UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL:

- Acreditación inicial
- Incremento de la capacidad docente, incluido incremento en un dispositivo sin modificación de la capacidad docente total de la unidad.

La solicitud a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** debe incluir la siguiente documentación:

1. Informe de la Comunidad Autónoma en el que se indique expresamente la conformidad de la unidad docente Multiprofesional que se quiere acreditar, así como las capacidades docentes.
2. Informe de la Entidad Titular de la Unidad Docente acreditada.
3. Acta de la Comisión de docencia en la que se aprueba la solicitud de la Unidad Docente Multiprofesional.
4. En las solicitudes de acreditación de nuevas Unidades Docentes o en las en las que se crea una Comisión de Docencia propia de la unidad:
 - Acta de constitución provisional de la Comisión de docencia.
 - Certificación de la Entidad Titular del nombramiento de los vocales, titulación y descripción del puesto de trabajo.
 - Certificación de la Entidad Titular del nombramiento del Jefe de Estudios.
 - Certificación de la Entidad Titular de la constitución provisional de la Subcomisión de Docencia de Enfermería y del nombramiento de los vocales de la misma, titulación y descripción del puesto de trabajo.
5. Acta de la Subcomisión de Docencia de Enfermería en la que se aprueba la solicitud de la Unidad Docente Multiprofesional cuando esta incluya acreditación para las especialidades de Enfermería.
6. Certificación de la Entidad Titular del **Nombramiento provisional de los Tutores**, reflejando la fecha de acreditación como tales y el periodo de vigencia de la misma.
7. Si en la composición de la unidad docente participan dispositivos de distinta titularidad: Convenio o Acuerdo de colaboración, especificando las condiciones del convenio: número de residentes, duración, financiación, objetivos, etc.
8. **Formulario específico*** de cada uno de los dispositivos docentes que componen la Unidad Docente Multiprofesional (se incluirá la documentación requerida para cada uno de los dispositivos docentes).
9. **Tabla resumen**, incluyendo todos los dispositivos docentes que componen la Unidad Docente Multiprofesional, así como **la capacidad docente** de cada uno de los dispositivos que componen dicha UDM.
10. **Guía o itinerario formativo** de las especialidades de la Unidad Docente Multiprofesional que se acrediten.
11. **Protocolo de supervisión** de los residentes.
12. **Programación de la evaluación** de los residentes de la especialidad.
13. **Plan de Gestión de la Calidad Docente** de la Comisión de Docencia a la que se adscribe la Unidad Docente Multiprofesional.



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y
ORDENACIÓN PROFESIONAL

**Únicamente se aceptarán los Formularios Específicos cumplimentados a través de la aplicación. Tras cumplimentarlos en ODISEA-Solacred, deberán generar el formulario en PDF y adjuntarlo a la solicitud como documentación adicional con la denominación correspondiente. Los formularios disponibles en la página web tienen como objetivo la recopilación de datos para las solicitudes, pero deben ser incluidos en la solicitud por la Unidad Docente solicitante a través de ODISEA-Solacred.*

***El resto de documentación remitida adjunta deberá presentarse en formato PDF.*



Para DISPOSITIVOS DOCENTES:

- Acreditación inicial
- Incremento de la capacidad docente del dispositivo sin aumento de plazas acreditadas

La solicitud a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** debe incluir la siguiente documentación:

1. Informe de la Comunidad Autónoma en la que se indique expresamente los Dispositivos Docentes que se quieren acreditar, así como sus capacidades docentes.
2. Informe de la Entidad Titular de la Unidad Docente acreditada.
3. Acta de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente acreditada en la que se aprueba explícitamente la solicitud.
4. Informe favorable de la Entidad Titular del dispositivo.
5. Si la titularidad del Dispositivo Docente es distinta de la de Unidad Docente acreditada:
 - Acuerdo/concierto docente suscrito por las Entidades Titulares de la Unidad Docente Acreditada y del Dispositivo, especificando las condiciones del convenio: número de residentes, duración, financiación, objetivos, etc.
 - Si el dispositivo que se quieres asociar está ubicado en una CCAA distinta a la de la Unidad Docente Acreditada, se requiere informe favorable del organismo competente en materia de formación sanitaria especializada de la comunidad autónoma a la pertenece el Dispositivo.
6. **Formulario específico de Dispositivo Docente***.
7. **Guía o itinerario formativo de la especialidad** en la que se incorpore la programación (objetivos docentes, año de formación y duración) de la instancia formativa en el dispositivo que pretende acreditarse.
8. **Tabla resumen** que se incluirá en las especialidades que forman parte de las Unidades Docentes Multiprofesionales.

**Únicamente se aceptarán los Formularios Específicos cumplimentados a través de la aplicación. Tras cumplimentarlos en ODISEA-Solacred, deberán generar el formulario en PDF y adjuntarlo a la solicitud como documentación adicional con la denominación correspondiente. Los formularios disponibles en la página web tienen como objetivo la recopilación de datos para las solicitudes, pero deben ser incluidos en la solicitud por la Unidad Docente solicitante a través de ODISEA-Solacred.*

***El resto de documentación remitida adjunta deberá presentarse en formato PDF.*



DESACREDITACIONES:

- Unidad Docente (*incluida la Unidad Docente Multiprofesional*)
- Dispositivo Docente

La solicitud a través de la **aplicación ODISEA-Solacred** debe incluir la siguiente documentación:

1. Informes de la situación que motiva la solicitud de desacreditación:
 - Informe de la comunidad autónoma.
 - Solicitud de la Entidad Titular.
 - Informe de la Comisión de Docencia.